

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

3 de diciembre de 2020

Expediente: 2020-00120
Ejecutivo singular

Agréguense al proceso el oficio y anexos que anteceden, mediante el cual la parte actora adjunta el soporte del recibido por parte del demandado LILIA MARÍA AGUILAR DE RODRÍGUEZ, de la citación para la notificación de que trata el artículo 291 del C.G.P., para que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a la parte actora. -

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SIMIJACA	
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado	
No.	<input type="text"/>
Hoy,	<input type="text"/>
NATALY ROD RIGUEZ VARGAS Secretaria	

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SIMIJACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b384cf05eebc0afacdbc367920d6ddadc816ed589423d7c2be19a526c3a52e43

Documento generado en 03/12/2020 12:05:52 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**